FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Teléfono 3102932499

ACTA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SOCIALIZACION – RESOLUCION 967 DE 2007

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026

DIRIGIDO A: FAMILIAS Y/O CUIDADORES

OBJETIVO: SOCIALIZAR CON FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL JARDÍN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007, BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN INICIAL GRATUITA EL CUAL ES UN DERECHO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SIENDO NOSOTROS UNA ENTIDAD GARANTE DE ESTOS.

PROCEDIMIENTO: SIENDO LAS 07:00 AM DEL 16 DE MARZO DE 2026 LA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SOCIALIZA MEDIANTE UN FOLLETO CON LAS FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL JARDÍN CASTILLO SAN LUCAS QUE A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007 SE ESTABLECIÓ LA GRATUIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, POR LO QUE, SE SUPRIMIERON LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIENDO QUE LOS GASTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ENTIDADES CON LAS CUALES ÉSTA SECRETARÍA TIENE SUSCRITOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS PARA EL IMPULSO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PRESTA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL SE CUBRIRÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA SDIS, EN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO 497 "INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE" EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA.

LA SDIS EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, EN LOS JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL", LA CUAL CONSIGNA QUE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2007 SE HA IMPLEMENTADO DEMANERA GRADUAL, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES EN EDUCACIÓN INICIAL QUE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL OSTENTA, A SABER: CASAS VECINALES, JARDINES INFANTILES-CUPOS COFINANCIADOS, JARDINES INFANTILES-JARDINES SOCIALES Y JARDINES DE LA SDISY JARDINES CONTRATADOS MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CABILDO INDÍGENA), CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR PROGRESIVAMENTE EL NO COBRO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN. EN EFECTO, LA CITADA RESOLUCIÓN ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 1 QUE:

"LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES NO CANCELARÁN VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS-AS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL VINCULADOS CON LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL "

Scanned with CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 – 86
Teléfono 3102932499



Scanned with CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Teléfono 3102932499



TEMA: SOCIALIZACION – RESOLUCION 967 DE 2007 A FAMILIAS Y/O CUIDADORES
FECHA: 24 ABRIL DE 2026

NOMBRE	FIRMA
1 Esther Gonzalez	Esther gonzalez
2 Vanessa Deval.	
3 Luz Borda	Luz Borda
4 Hasbleidy Jaimes	Hasbleidy J.a
5 Claudia Herrera	Claudia Herrera
6 Maria Isabel Cuevas	maria Isabel cuevas
7 Carlos Castillo	Carlos Castillo
8 Nadia P Rojas	
9 Angela Palmera Medina	Angela Palmera Medina
10 laura valentina mesa	laura ll.
11 Milton vices	Sardin
12 Jhon Edwin Avila	
13 Kahory luna	Kahory luna
14 Andres Posada S	Andres Posada S.
15 Leydi Castañeda	
16 Felipe Castillo	Felipe C
17 Ana Maria León	Ana Maria León
18 Flor M Infante	
19 Laura Pedraza	Laura Pedraza
20 Paola Corredor	Paola Corredor
21 Sandra Gomez	Sandra Gomez
22 Alejandra Aguilera	Alejandra. A
23 PAULA CAIPA SUAREZ	PAULA CAIPA
24 Jose Diaz	
25 Dana Zuluaga C	Dana Zuluaga C.
26 Geraldine Alegria	Geraldine Alegria G.
27 Karen Bernal	Karen Bernal
28 Dafroska Anzola	Dafroska Anzola
29 Flor Dalila Martinez Lara	
30 Vivi ana	

Scanned with CamScanner